

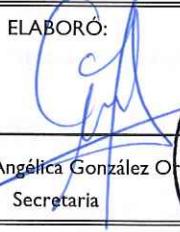
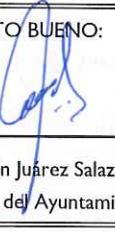


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>		
<b>Constancia de origen</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Expedir al ciudadano el documento en el cual acredite el origen y fecha de nacimiento				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal y Art. 54 fracción V del Bando Municipal 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 meses		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando el ciudadano no cuente con algún documento oficial con el cual acredite el origen y fecha de nacimiento.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Acta de nacimiento y/o CURP 2. Comprobante de domicilio I. Recibo de luz II. Recibo de teléfono III. INE 3. 2 fotografías tamaño infantil	No	I	De acuerdo a la normatividad que refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Bando Municipal para la expedición del documento.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Acta constitutiva 2. Comprobante de domicilio 3. Recibo de luz o teléfono	No	I		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas para la entrega del documento como lo estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
COSTO:	\$113.00	Fundamento Jurídico.- con fundamento en el Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	El pago se realiza en la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cuando el ciudadano es de la tercera edad acredita su identidad con la credencial del INAPAM, se le otorga un descuento o se le condona el costo del trámite, así como para las personas con discapacidad.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No se puede otorgar el trámite cuando el ciudadano no presenta documentación que acredite su identidad.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Adán Juárez Salazar - Secretario del Ayuntamiento			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Capulhuac	
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
713	13 5 20 45 13 5 41 72		N/A	N/A	secretaria.ayuntamiento@capulhuac.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que presente los requisitos para acceder al trámite?				
RESPUESTA:	Sí, porque los documentos son respaldo de la información proporcionada por el solicitante.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo me entrega la constancia?				
RESPUESTA:	De 2 a 3 horas después de haber solicitado el trámite				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar otra persona el trámite de constancia, que no sea el ciudadano interesado?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	 <div style="text-align: center;">    <b>CAPULHUAC</b>  <small>TIENE</small>  <b>FUTURO</b>  <b>SECRETARIA</b> </div>	VISTO BUENO:	 Lic. Adán Juárez Salazar Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Irma Angélica González Ortiz Secretaria				30 / 09 / 2025